



**REQUISITOS PARA ORGANIZAR EVENTOS DE  
CIRCUITO NACIONAL DE DUATLÓN y  
CAMPEONATO NACIONAL  
AVALADOS POR LA FMTRI**

1. Carta de compromiso de apoyo por parte del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento especificando los apoyos técnicos y logísticos relacionados con la seguridad del evento (obligatorio). En su caso, los apoyos financieros.

NOTA: El cierre total del recorrido al tránsito vehicular es obligatorio.

2. Carta compromiso del comité organizador y/o del Instituto de respetar los reglamentos vigentes de la FMTRI.

3. Apegarse al manual de organización de la FMTRI.  
<http://www.com.triatlon.com.mx/pdfs/manual.pdf>

4. Firmar un contrato con la FMTRI en donde se especifica a detalle los requisitos y obligaciones.

5. Términos generales de la convocatoria que incluya como mínimo lo siguiente:

- Lugar y fecha,
- Horarios de arranque,
- Tipo de evento,
- Distancias,
- Categorías oficiales FMTRI,
- Premios,
- Itinerario de actividades,
- Costo,
- Forma de inscripción,
- Derechos de competidor, etc.

6. Carpeta de presentación del evento, enviada al director Técnico de la FMTRI con al menos 2 meses de anticipación del evento:

- Descripción detallada del recorrido
- Mapa de ruta
- Plano de distribución de áreas (transición, meta, arranque, flujos)
- Fotografías del lugar
- Condiciones del pavimento
- Ancho de las avenidas
- Apoyos y detalle infraestructura básica con la que se cuenta para la organización del evento: vallas para delimitación de áreas, arco de meta y arranque, radios, silbatos, tarjetas, cuerpo de jueces, motos, lanchas, altavoz, seguridad en transición, etc.
- Patrocinadores (en su caso): qué apoyos brindan?
- Sistema de cronometraje utilizado. \* Para eventos del Circuito Nacional, se debe dar el servicio de cronometraje por chips y se deben proporcionar tiempos parciales de cada etapa, así como de cada transición.
- Sonorización, locución.
- Hotel sede (en su caso): costo, ubicación, número de cuartos, otras opciones
- Eventos alternos

7. Nombres de los siguientes directores del comité organizador:

- Director general
- Director técnico
- Director médico
- Directores de área ciclismo, carrera, abastecimiento, voluntarios, transición, montaje, etc.



8. En los eventos del Circuito Nacional la FMTRI designará un Delegado Técnico y un cuerpo de jueces capacitados para ayudar a la organización de los eventos en las áreas de natación, ciclismo, carrera, transición, arranque, meta. El comité organizador deberá pagar hospedaje, alimentación y traslado de los jueces.
9. El comité organizador se compromete a dar una bolsa de premios en efectivo para categoría Elite (por definir) así como el pago de jueceo (esta cantidad puede variar por la logística del evento) ambas cantidades deberán de ser depositadas 15 días antes de la realización del evento a la FMTRI. La bolsa de premios Elite se repartirán en su totalidad de acuerdo a los reglamentos vigentes de la FMTRI.
10. El comité organizador deberá pagar a la FMTRI un aval del 10% del monto total recibido por inscripciones al evento, esta regla aplica solo para el Campeonato Nacional.
11. El comité organizador deberá incluir el logotipo de la FMTRI en el material impreso y publicidad estática del evento. Asimismo el comité organizador deberá otorgar a la FMTRI 10 cortesías.
12. La Federación Mexicana de Triatlón, fijara el costo de inscripción a cada uno de los eventos del Circuito Nacional A, dependiendo de los beneficios ofrecidos por el Comité Organizador a los participantes.